Datos del área Gestora	**Dependencia solicitante:**	Secretaria General
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	Juan Pablo Martínez Rengifo

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.

La Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público de educación superior, del orden Distrital de conformidad con el Acuerdo 28 de 2008, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, y con carácter académico de institución universitaria. Así mismo tiene como razón de ser la prestación del servicio público de Educación Superior, la Extensión e Investigación.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, tradicionalmente se reconoce por su aporte significativo en la educación técnica, tecnológica y universitaria del talento humano en la ciudad de Medellín y el Departamento, ampliando en la actualidad su contexto de formación, innovando en este sentido con propuestas académicas en la línea de pregrados y postgrados, lo que demuestra una efectiva capacidad de avance y posicionamiento en el campo educativo.

Para el desarrollo de su objeto social, la Institución se organiza administrativamente por procesos y dependencias, entre estos se encuentra el proceso de apoyo de gestión documental liderado por la Secretaría General a través del Centro Integrado de Servicios

CIS que dentro de sus funciones se encuentra la prestación del servicio de atención al usuario, el cual debe estar encaminado a garantizar una experiencia positiva para los usuarios que se acerquen, en busca de una orientación presencial y personalizada.

En consonancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, “Tradición, Transformación Innovación”, establece las prioridades del desarrollo de la Institución Universitaria Pascual Bravo para el cuatrienio, la asignación de recursos de acuerdo con esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos. Como la unidad básica de soporte del plan reside en los proyectos, los mismos deben facilitar y poner en práctica, de manera continua, los procesos de seguimiento y evaluación de los logros obtenidos en materia de avances físicos, grados de cumplimiento de las metas y esfuerzo financiero. El componente programático del plan está definido por cinco dimensiones estratégicas y los proyectos estratégicos asociados, donde una de las dimensiones es la número cuatro: Una organización ágil e inspiradora dentro del cual se encuentra registrado el proyecto 4.1.1 “Gobierno institucional y sostenibilidad” que busca entre otras cosas, modernización del modelo de gobierno y gobernanza que propicie mecanismos de construcción colectiva, transformación digital, seguridad jurídica y relacionamiento con el ciudadano en el marco de una cultura del servicio que se caracterice por el buen trato, la oportunidad y la efectividad, fundamentada en la Ley y que propone los siguientes indicadores de resultado y de producto:

- Porcentaje de implementación del modelo de gobierno y gobernanza institucional en dónde una de las actividades principales es realizar el fortalecimiento y/o creación de nuevos canales de atención.
- Modelo de gobierno y gobernanza institucional modernizado en dónde una de las actividades principales es crear el modelo de relacionamiento con el ciudadano.

Partiendo de esta base, la Institución Universitaria Pascual Bravo debe contemplar, de manera prioritaria, la modernización y actualización tecnológica de su sistema de atención, persiguiendo siempre los tres principios rigentes del servicio: practicidad, agilidad y eficacia. Para el cubrimiento de estas necesidades, se requiere contar con soporte y mantenimiento en el sistema de turnos Vision Center.

Por otro lado, el documento CONPES No. 3785 del 09 de diciembre de 2013, determina dentro los objetivos de la política, los objetivos específicos, donde indica que se requiere: “(…)

- Diseñar y adoptar lineamientos, herramientas e incentivos que les permitan a las entidades ajustar la experiencia de servicio a las necesidades, realidades y expectativas de los usuarios, cumpliendo estándares de calidad y excelencia

• Ampliar e innovar la oferta de canales de atención para mejorar la cobertura, facilitando el acceso de los usuarios a la oferta de trámites y servicios." Para dar cumplimiento a lo anterior, el Centro Integrado de Servicios cuenta con el aplicativo Vision Center desde el año 2021, el cual es un mecanismo o herramienta permite: - La calificación de la atención de los trámites de cada uno de los usuarios. - La contabilización del tiempo de atención a los usuarios. - Calificación de experiencia de atención de los usuarios. - Generar un orden de llegada y atención por el tipo de persona que ingresa - Permite conocer directamente los datos de acierto o desacierto en los puntos de atención. **Usuarios promedio atendidos por año:** - 1.640 Usuarios **2021** - 2.956 Usuarios **2022** - 5.561 Usuarios **2023** Gracias a esta herramienta, la Institución ha podido brindar asesorías más oportunas alcanzando más personas año tras año. Dicha herramienta tecnológica está compuesta por un hardware y un software, los cuales necesitan de mantenimiento con el fin de mitigar fallas que se pueda presentar en su funcionamiento o caer rápidamente en la obsolescencia tecnológica, afectando así el servicio de atención prestado en el Centro Integrado de Servicios (CIS).

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	
2.1. Descripción del Objeto a contratar:	Soporte técnico y mantenimiento del software y hardware del sistema de gestión de turnos Vision Center, el sistema para calificar la atención Vision Quality y las carteleras digitales Vision info.
2.2. Especificaciones del contrato.	
2.2.1 **Tipo del contrato a celebrar:**	Contratación Directa - Prestación de servicios tecnológicos

<table>
<tr><td>2.2.2 Alcance:</td><td>El contratista deberá realizar soporte técnico y mantenimiento al software y hardware del sistema de gestión de turnos Vision Center, el sistema para calificar la atención Vision Quality y las carteleras digitales Vision info, con las siguientes garantías:

▪ Prioridad en la atención.
▪ Eficiencia en el funcionamiento del sistema.
▪ Evolución del software sin costo adicional: Ajustes, mejoras y nuevas versiones.
▪ Mano de obra calificada.</td></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><th>ITEMS</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Soporte técnico y mantenimiento del software y hardware del sistema de gestión de turnos Vision Center, el sistema para calificar la atención Vision Quality y las carteleras digitales Visio info.</td><td>7 meses</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2.2.3 Obligaciones del contratista:</td><td>El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada, lo que significa que se obliga a:

1. Garantizar una adecuada operación de los Productos Licenciados, acorde con las especificaciones técnicas y de funcionalidad descritas en la propuesta.
2. Dar soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones de conformidad con los requerimientos de la Institución.
3. Brindar los datos de contacto para realizar la atención a los usuarios basados en los casos y tiempos de atención detallados en la propuesta.
4. Atender en forma oportuna y ágil las dificultades que se presenten con el software y hardware, durante la vigencia del contrato.</td></tr>
</table>

	5. Hacer el acompañamiento y las recomendaciones a seguir para prevenir posibles fallas en el uso/operación de los programas. 6. Contar con personal profesional para atender cualquier situación contingente que se presente, y así dar posibles soluciones que se requieran en el momento. 7. Presentar para cada pago la certificación suscrita por el revisor fiscal sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de la Ley 828 de 2003. 8. El contratista deberá mantener la oferta económica presentada independientemente de variaciones en el precio del dólar. 9. Realizar los trámites administrativos institucionales para la presentación de la factura correspondiente al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato de acuerdo con la forma de pago de este. 10. Atender las recomendaciones dadas por el supervisor o quien haga sus veces, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. 11. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y aquellas que surjan durante su ejecución y cumplimiento. **Obligaciones Específicas** 1. Sistemas Sentry S.A.S. realizará una visita de Mantenimiento Preventivo a los sistemas Vision Élite, uno iniciando el contrato y el otro finalizando el mismo. La primera visita de Mantenimiento Preventivo se efectuará en un plazo de veinte días calendario después de la firma electrónica del contrato en SECOP II. La otra visita se hará a los cuatro meses posteriores.

	En cada una de estas visitas se revisará el estado de los componentes eléctricos y electrónicos de todos los dispositivos, de las carátulas y teclados de las consolas, de las regletas para la señalización de las pantallas, de los jacks y los pass cords que se utilizan en la conexión. Igualmente se hace una limpieza general a la impresora térmica, se revisa cuidadosamente el funcionamiento de la dispensadora de turnos y se analiza la base de datos que contiene la información de todos los turnos atendidos con el sistema. 2. Sistemas Sentry S.A.S. efectuará las visitas de Mantenimiento Correctivo cada vez que haya necesidad de hacerlo. Los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) que Sistemas Sentry S.A.S. ofrece son los siguientes: Intervención inmediata en forma remota para solucionar el incidente. En el caso que no fuera posible hacerlo, un funcionario del área técnica se desplazará a la sede con los siguientes tiempos para la solución: • 4 horas hábiles para un bloqueo total del sistema. • 8 horas hábiles para un bloqueo parcial. • 24 horas hábiles para un incidente que tenga que ver con los reportes que genera el sistema. • El servicio se presta de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes. 3. Sistemas Sentry S.A.S. responderá, sin ningún costo para la I.U. Pascual Bravo, las partes defectuosas fabricadas o suministradas por Sistemas Sentry S.A.S.*

	*Excluimos los Mini PC, los Mini Player, las pantallas táctiles y los TV. 4. La I.U. Pascual Bravo tendrá derecho, sin costo adicional, a las nuevas versiones y a las actualizaciones (release) que se hagan a cualquiera de los componentes del sistema.
2.2.4 **Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo:**	**Persona jurídica con personal a cargo:** Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%. En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos.
2.2.5 **Obligaciones de la Institución**	1. Expedir el certificado de registro presupuestal del contrato. 2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad prevista en el mismo. 3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual, dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.

	4. Suministrar al contratista la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 5. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor. 6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. 7. Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.
2.2.6 **Plazo de ejecución del contrato:**	El plazo de ejecución de este contrato será de siete (7) meses contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II, el cual se hará efectivo una vez sea legalizado el presente contrato y se cumplan con los requisitos previos al inicio, sin superar la vigencia 2024.
2.2.7 **Lugar de ejecución del contrato:**	Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín - Antioquia
2.2.8 **Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):**	No Aplica
2.2.9 **Valor del contrato/ presupuesto oficial:**	DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (**$2,063,271**) IVA Incluido.

ITEMS	CONDICIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Soporte técnico y mantenimiento del software y hardware del sistema de gestión de turnos Vision Center, el sistema para calificar la atención Vision Quality y las carteleras digitales Visio info.	7 meses	$ 1,733,844	$ 329,430	$ 2,063,271

2.2.10 **Requiere presupuesto de vigencias futuras**	SI____ NO_**X**__
2.2.11 **Forma de pago:**	Se realizarán **siete (7) pagos mensuales** por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS **($294.753)**, por la realización del soporte técnico y mantenimiento requerido en el software y hardware conforme a la propuesta presentada. Dicho pago será efectivamente entregado en la cuenta reportada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura o documento equivalente por parte del contratista, la cual debe ser enviada al correo electrónico facturacionelectronica@pascualbravo.edu.co b) Informe de actividades mensual y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales (suscrita por el revisor fiscal en los casos que aplique). d) Inscripción en la plataforma SICAU como proveedor de la Institución de acuerdo con la guía que se adopte e) Evidencias del ingreso de la factura y los documentos de pago en el SECOP II al igual que los informes que le aplique.

	Se realizarán las siguientes deducciones y retenciones: ● Retención en la fuente del 4% por servicios y en elementos de software del 3.5% ● ICA del 1.8 por mil ● Retención de IVA del 15% ● Tasa pro deportes del 1.3% ● Estampilla para la justicia familiar del 2% Y demás retenciones que por ley apliquen al momento del pago.
2.2.12 **Justificación del Anticipo (Si aplica):**	No Aplica
2.2.13 **Supervisión o interventoría (indicar cargo del supervisor o el del interventor):**	Secretario General con apoyo de la Técnica Administrativa del CIS o quien haga sus veces
2.2.14 **Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):**	No Aplica
3. Causal de Contratación Directa y su Justificación. (Declaración de Urgencia Manifiesta, art. 2.2.1.2.1.4.2. Convenio o Contrato Interadministrativo, art. 2.2.1.2.1.4.4. Contratación para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, art. 2.2.1.2.1.4.7. Contratación Directa cuando no exista Pluralidad de Oferentes, art. 2.2.1.2.1.4.8. Adquisición de Bienes Inmuebles, art. 2.2.1.2.1.4.10. Arrendamiento de Bienes Inmuebles, art. 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015)	
Esta modalidad de contratación se encuentra consagrada en el literal h), numeral 4°, Artículo 2° de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9, "***Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."	

En el caso en concreto, el sistema de turnos opera con el uso de los programas **VISIÓN CENTER, VISION QUALITY, VISION INFO**, cuyos derechos patrimoniales pertenecen a la sociedad **SISTEMA SENTRY S.A.S** y quién comercializa de forma directa los bienes y servicios relacionados con éstos, razón por la cual, se configura la causal de contratación referenciada.

Para el efecto se anexan certificado de existencia y representación legal de la empresa y los certificados expedidos por el Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Derecho de Autor), mediante los cuales se acredita que SISTEMAS SENTRY S.A.S. es el titular de los derechos patrimoniales de estos sistemas ("programas de computador"), así como demás documentos requeridos. Estos hacen parte integral del presente estudio.

4. Análisis del Sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. (Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

¿QUÉ ES EL SECTOR DE SOFTWARE Y TI?

Su principal potencial está en transformar las economías y la sociedad, a partir de su capacidad de crear valor en productos, servicios y procesos.

Las oportunidades para este sector apuntan a consolidarse como principal soporte para acelerar la productividad y competitividad de las empresas y demás sectores de la economía, como proveedor de soluciones que faciliten la comercialización de productos, la comunicación con clientes y proveedores, el acceso a información estratégica para toma de decisiones, entre otras utilidades.

Las principales tendencias globales para el sector se enfocan en soluciones sobre internet, aplicaciones móviles, nuevas formas de pago, analitycs y Apps empresariales.

PLAN DE NEGOCIOS

VISIÓN A 2032	METAS A 2032	¿CÓMO LOGRARLO?
Lograr un incremento en el valor agregado de los servicios relacionados con Software y Tecnologías de la Información y promover una especialización en verticales específicas, con miras a focalizar los esfuerzos de educación, investigación y desarrollo, política pública, e infraestructura estatal.	Incremento en 10% en la participación de empresas con producto propio y crecimiento de un 15% en exportaciones frente a ventas totales.	Mediante la formación de un talento humano altamente calificado y bilingüe y fortaleciendo las capacidades productivas de las empresas para desarrollar una oferta de servicios especializados, mediante el uso y apropiación de tecnologías.

[1]

El sector informático en 2024: análisis y perspectivas

El sector informático es uno de los más dinámicos y relevantes de la economía global. En 2024, se espera que continúe su crecimiento, impulsado por la transformación digital, la adopción de nuevas tecnologías y la creciente demanda de servicios informáticos.

Evolución del mercado

Gasto en TI: Según Gartner, el gasto mundial en TI alcanzará los 5,1 billones de dólares en 2024, lo que representa un crecimiento del 8% con respecto a 2023.
Hardware: Se espera que el mercado de hardware tenga un crecimiento moderado en 2024, con un aumento del 4% en las ventas de ordenadores personales y del 6% en las ventas de servidores.
Software: El mercado de software seguirá siendo uno de los más dinámicos del sector, con un crecimiento del 9% en 2024. La nube, la inteligencia artificial y la seguridad serán los principales segmentos de crecimiento.
Servicios TI: La demanda de servicios TI seguirá aumentando en 2024, con un crecimiento del 10%. Los servicios de consultoría, desarrollo de software y cloud computing serán los más demandados.

Tecnologías emergentes

Inteligencia artificial (IA): La IA se está integrando en una amplia gama de sectores, desde la atención médica hasta las finanzas. Se espera que el mercado global de IA alcance los 156.2 mil millones de dólares en 2024.

[1] https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/servicios/software-ti

Internet de las cosas (IoT): El número de dispositivos conectados a internet seguirá creciendo exponencialmente en 2024. Se espera que haya 25.4 mil millones de dispositivos IoT en el mundo en 2024.
Blockchain: La tecnología blockchain se está utilizando para desarrollar nuevas aplicaciones en una variedad de sectores, como la cadena de suministro y las finanzas. Se espera que el mercado global de blockchain alcance los 39.7 mil millones de dólares en 2024.

Retos y oportunidades

Escasez de talento: La escasez de profesionales con habilidades en tecnologías emergentes es uno de los principales retos que enfrenta el sector informático.
Ciberseguridad: La ciberseguridad es una preocupación cada vez mayor para las empresas. Se espera que el gasto en ciberseguridad alcance los 170.4 mil millones de dólares en 2024.
Regulaciones: Las regulaciones sobre privacidad y uso de datos están aumentando en todo el mundo. Las empresas del sector informático deben adaptarse a estas regulaciones para evitar multas y sanciones.[2]

Análisis de la demanda

La demanda de bienes y servicios TIC es común a todas las organizaciones de la economía pues existe una gran dependencia para el desarrollo de las distintas actividades; en el caso específico del sector educativo son un aliado indispensable para el cumplimiento de los estándares de calidad y cobertura en el servicio.

A continuación, se relacionan los contratos más relevantes para la institución, a través de los siguientes procesos de selección:

Contrato	Objeto	Valor	Fuente
VAD 1198 DE 2022	Actualización, soporte técnico y mantenimiento del sistema de gestión de turnos Vision Center, el sistema para	8.902.678 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22284083&isFr

[2] https://blog.hispamicro.com/el-sector-informatico-en-2024-analisis-y-perspectivas/#:~:text=Software%3A%20El%20mercado%20de%20software,con%20un%20crecimiento%20del%2010%25.

	calificar la atención Vision Quality y las carteleras digitales Vision info.		omPublicArea=True&isModal=False
VAD 1183 de 2021	Adquisición, implementación y puesta en marcha de software de turnos que contenga aplicativo, módulo, App turno, licencia, consola virtual y certificado de seguridad para el Centro Integrado de Servicios CIS, perteneciente a la Institución Universitaria Pascual Bravo	12.900.700 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2461344&isFromPublicArea=True&isModal=False
VAD 882 DE 2020	Adquisición, Implementación, Configuración Y Puesta En Funcionamiento De Módulo Chat En Línea Para 5 Usuarios Que Incluya Almacenamiento Del Historial De Chat, Sistema De Tickets, Calificación Del Agente, Transferencia Entre Agentes Y Estadísticas Básicas; Este Sistema Será Implementado En La Página Web Www.Pascualbravo.Edu.Co De La Institución Universitaria Pascual Bravo.	5,508,510 COP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11295515

De igual manera se hizo la consulta en la página Colombia Compra Eficiente, se encontró que otras entidades estatales han hecho contrataciones similares, los cuales se referencian a continuación.

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR	FUENTE
OC-026-2024	SUMINISTRO DE ROLLOS PAPEL PARA DIGITURNOS DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	Ciel Ingenieria S.A.S	7.112.630,00 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6003421
CD-URT-36-2024	Contratar la adquisición de los sistemas de turnos (hardware y el software) de nivel central y territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	Corporación Colombia Digital	636.388.200 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5881702
OPS014-2024	SERVICIOS APLICATIVO DE SOFTWARE CUADRO DE TURNOS	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA	CASH CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S	3.000.000,00 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.go

		CANDELARIA			v.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5879451

Estudio de la Oferta

Después de realizar un análisis de la oferta, se concluye que la empresa, **Sistemas Sentry**, cuenta con más de 27 años de experiencia en la provisión de soluciones informáticas que simplifican y agilizan la interacción entre las empresas y sus clientes a través de todo un ecosistema digital conformado por Atención presencial, Atención Remota, Atención Virtual y Evaluación del Servicio, dicha compañía presenta su oferta económica estableciendo como valor oficial de DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (**$2,063,271**) IVA Incluido.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E Productos de Uso Final	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	15 Sistemas de gestión de llamadas o accesorios	01 Sistemas de atención automatizada
F Servicios	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios Informáticos	22 Mantenimiento y soporte de software	00

Clasificación UNSPSC:

- 43221501 Producto : Sistemas de atención automatizada
- 81112200 Clase : Mantenimiento y soporte de software

5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

El valor estimado del contrato es la suma de DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (**$2,063,271**) IVA Incluido.

Valor mensual: $2.063.271 / 7 (meses) = $294.753

Para realizar la estimación del valor contractual se tuvo en cuenta los precios ofrecidos por el único oferente que puede satisfacer la necesidad institucional.

VALOR TOTAL MENSUAL			**VTM**		**294.753**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					**2.063.271**

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

• **Riesgo Previsible**: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

• **Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se establecen, los riesgos que deben asumir las partes en el presente proceso:

CLASE	**TIPIFICACION DEL RIESGO**						
	No.	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**Pascual Bravo**	**PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**	**REVISIÓN**	**MONITOREO**
Administrativos	1	No firma del contrato por parte del CONTRATISTA.	Porque el CONTRATISTA se rehusó a firmarlo, no estuvo de		**X**	Contratista - Técnico del proceso	Antes de la suscripción del contrato

			acuerdo con el clausulado				
Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	2	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA	Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, antes, durante y posterior firma del acta de inicio. Riesgo que asume el CONTRATISTA		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios.	3	Desequilibrio contractual por cambios normativos o tributarios	Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas. Riesgo que asume el Pascual Bravo o el CONTRATISTA dependiendo quien es la parte afectada con el cambio.	**X**	**X**	Contratista y Supervisor	Durante el plazo del contrato
Operacional	4	Demora en la radicación por parte del CONTRATISTA de las facturas	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes		**X**	Contratista	Durante el plazo del contrato

		(correctamente diligenciadas y firmadas)	de contingencia y/o calidad para que las actas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el contrato.				
Administrativo	5	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste coordinar con la interventoría la elaboración de las facturas de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Administrativo	6	Demora en el pago de la factura	Cuando por errores internos de la institución se presenta demora en el pago de la factura	**X**		Supervisor	Durante el plazo del contrato
Administrativo	7	Demora en la legalización del Contrato por parte del CONTRATISTA	Riesgo que asume el CONTRATISTA		**x**	Contratista	Antes de la suscripción del contrato
Operacional	8	Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Administrativo	9	Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA, salvo que haya justificación valida de la prórroga.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1., y 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas. Para la presente contratación de acuerdo a la cuantía del proceso, la forma de pago pactada y otros aspectos objetivos analizados no se considera necesario exigir la constitución de garantías.
8. **Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.** **Nota:** N/A

Comité estructurador de estudios previos, Asesor y Evaluador

Componente Técnico: David Montoya Gutiérrez - Contratista Apoyo Centro Integrado de Servicios
Componente Jurídico: Valentina Saavedra Serrato – Abogada Contratista
Componente Económico y Enlace:
Camilo Romero Ramírez - Contratista Apoyo Vicerrectoría Administrativa
María Fernanda Herrera - Contratista Apoyo Talento Humano

Supervisor
Juan Pablo Martínez Rengifo
Secretario General